

Guayaquil, 05 Abril del 2019

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
YANDIL S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los 05 días del mes Abril del dos mil Diecinueve, en el local social de la compañía ubicada en Ave las Lomas 405 entre Cuarta y Quinta a las 12H00 de la mañana, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **YANDIL S.A. EN LIQUIDACION**, de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyo nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) el Ing. Juan Carlos Castro Rodríguez, por sus propios derechos, propietario de setecientas acciones, 2) el Ing. Alejandro Rodrigo Castro Rodríguez, por sus propios derechos propietario de cien acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Preside la Junta el Sr. Juan Carlos Castro Rodríguez en su calidad Gerente General.

El Gerente deja constancia que según la lista de los accionistas presentes se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratarse y resolverse los puntos del orden del día que son:

- 1.- Conocer y resolver sobre sustitutiva del Balance General, correspondiente al año 2016.
- 2.- Conocer y resolver sobre sustitutivo del Estado de Ganancias/Pérdidas correspondiente al año 2016.
- 3.- Conocer y resolver el informe de Comisario y del Gerente General.
- 4.- Conocer y resolver sobre el Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente.

A continuación los accionistas, una vez conocidos los resultados, procedieron a tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Se aprobó el sustitutivo del Balance General, el Estado de Ganancias/Pérdidas del año 2016.

SEGUNDO: Se aprueba sustituto Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio del año 2016.

TERCERO: La Junta resuelve y nombra Comisario de la Compañía por el período de un año.

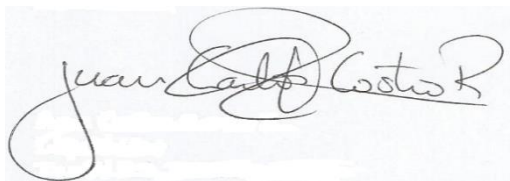
CUARTO: Se aprobó el informe del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2016.

El Gerente manifiesta que de conformidad con el reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S del 13 Enero del 2000 Art. 25, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos se deberán incorporar al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de accionistas que representan, y,
- 2.- Copia de la presente acta certificada por el Gerente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la Junta realiza la redacción de esta acta para lo cual luego se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión para constancia firma y certifica.- f) Juan Carlos Castro Rodríguez en calidad de Gerente General.



Ing. Juan Carlos Castro R.
Gerente General